

El presidente Juan Manuel Santos sorprende a la guerrilla con una sorpresiva advertencia. Someterá a plebiscito el acuerdo de paz, así las FARC no estén de acuerdo.

“Lo que se firme en La Habana lo someteré a plebiscito, les guste o no a las FARC”. Esas fueron las palabras con las que el presidente Juan Manuel Santos pareció responder al vocero de las FARC, Iván Márquez, quien este lunes reiteró por enésima vez el rechazo al mecanismo de refrendación de los acuerdos de paz propuesto por el Gobierno: el plebiscito.

La reacción de Santos, en tono más de ultimátum a la guerrilla, se puede entender como una respuesta a la carta abierta que la delegación de paz de las FARC le dirigió al gobierno colombiano en la que aseguran que “el plebiscito refrendatorio desconoce el acuerdo general, la Constitución, el Estado de Derecho y las normas de funcionamiento del Estado colombiano”.

El asunto no es menor, pues los mecanismos de refrendación e implementación de los acuerdos de paz constituyen prácticamente la última gran discusión de la Mesa de La Habana. Está incluida en el sexto y último punto de la agenda de negociaciones, y entre otras establece que cualquier mecanismo refrendatorio debe ser acordado de forma bilateral por las dos partes, es decir, no puede ser impuesto por ninguna de ellas.

Aunque esta discusión no ha llegado al seno de la Mesa, sí se ha desarrollado con amplitud en escenarios paralelos, incluso, la semana pasada Humberto de la Calle, jefe negociador del Gobierno, recordó que fueron las FARC quienes abrieron el debate, de forma muy anticipada, cuando propusieron en público que la única alternativa para refrendar los acuerdos de La Habana era mediante una Asamblea Nacional Constituyente.

Ante ese escenario, el Gobierno ha mantenido su postura y de mil maneras Humberto de la Calle ha rechazado la Constituyente con una amplia serie de argumentos que ya parecen inamovibles dentro de su discurso.

En cambio, el Gobierno ha explorado otras dos alternativas de mecanismos de participación para que el pueblo colombiano se pronuncie sobre los acuerdos, una promesa del presidente Santos para darle mayor legitimidad al proceso de paz, aunque legalmente no está en la obligación de someterlo al escrutinio de los ciudadanos.

La primera fue el referendo por la paz, a tal punto que trató en el Congreso una ley para que pudiera coincidir con otro tipo de elecciones. Pero los amplios requisitos de participación llevaron al Gobierno a desistir de esta alternativa.

Ahora el Gobierno se la jugó por el plebiscito e hizo modificar los requisitos, también por la vía del Congreso, para que pudiera ser válido con un umbral de decisión de 4,4 millones de votos y eliminar la exigencia de participación de la mitad más uno del censo electoral, aproximadamente 25 millones de colombianos.

La semana pasada, durante un acto de conmemoración de los 25 años de la Constituyente del 91, Humberto de la Calle volvió a aferrarse a la fórmula del plebiscito.

La respuesta de la guerrilla fue esta nueva carta en la que rechazó el procedimiento. Las FARC pidieron al Gobierno empezar pronto la discusión sobre este álgido punto de la agenda. Según la guerrilla, el plebiscito no es un mecanismo apto para producir normas o para modificarlas, refrendarlas o derogarlas y mucho menos para reformar la Constitución. Por eso calificaron de “error político y jurídico” del Gobierno el empecinarse en el plebiscito.

Quizá para evitar que esta discusión se dilate entre Constituyente y Plebiscito, el mensaje que el presidente Santos publicó en su cuenta de Twitter se podría entender como un ultimátum a la guerrilla para evacuar de forma definitiva la agenda. Probablemente las FARC darán nueva respuesta al mandatario, pero lo claro es que para el Gobierno, sí o sí, y gústete a quien le guste, habrá plebiscito.

<http://www.semana.com/nacion/articulo/juan-manuel-santos-asegura-que-acuerdos-con-las-farc-seran-refrendados-con-el-plebiscito/459897>